

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	5.296,15
III. Deudores	1.337,66
VI. Tesorería	3.958,49
Total activo	5.296,15
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	2.244,15
122. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	20.982,90
E) Acreedores a corto plazo.....	3.052,00
Total pasivo	5.296,15

Sevilla, 22 de febrero de 2005.—Liquidadora Única, Reyes Clavijo Domínguez.—14.473.

COMERCIAL YONTXA, S. A.

(Sociedad absorbente)

CAYGER, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 6 de abril de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Comercial Yontxa, Sociedad Anónima» (absorbente) de «Cayger Sociedad Limitada», unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de abril de 2005.—Los Administradores Consejeros de Comercial Yontxa, Sociedad Anónima, Agustín Jiménez García, Manuel Iglesias Mosquera y María Isabel Irasuegui Palacios, y el Administrador único de Cayger, Sociedad Limitada, Agustín Jiménez García.—15.243. 1.ª 19-4-2005

COMIRO, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

MIRO VILA GIRONA, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Comiro, S. L., celebrada el día 12 de enero del 2005, aprobó por unanimidad la Escisión Parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica autónoma a favor de una sociedad de nueva constitución, Miró Vila Girona, S. L., en los términos y condiciones que constan en el proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Girona, 7 de abril de 2005.—Los administradores solidarios, Luis Gonzaga Miró Barcelo y M. Esperanza Vila Pratsvall.—15.658. 2.ª 19-4-2005

COMPAÑIA DEL DOCUMENTO Y LA COPIA, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 197/2004 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Luisa María García Mingo y doña María Isabel Sánchez Domínguez contra la empresa Compañía del Documento y la Copia, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 14-02-2005, Auto por el que se declara a la ejecutada Compañía del Documento y la Copia, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 13.624,20 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2005.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—14.492.

COMPAÑIA BODEGUERA DE VALENCISO, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en las oficinas sitas en Parque Pintores Tubía y Santamaría, número 7, en Haro (La Rioja), en primera convocatoria, el próximo 18 de mayo de 2005, miércoles, a las 12:00 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.
Segundo.—Cambio del domicilio social a Ollauri (La Rioja).

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como la posibilidad de solicitar información sobre los asuntos del orden del día conforme al artículo 112 de la misma Ley.

Haro (La Rioja), 12 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Carmen Enciso Mendieta.—15.511.

COMPAÑIA DEL TRANVIA DE SANSEBASTIAN A TOLOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Nagusia 70-A, Lasarte-Oria, el día 3 de Junio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 4 de Junio, en segunda, con el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio.

Tercero.—Renuncia y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de Junta General y depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda el derecho a examinar y obtener gratuitamente los documentos de la Junta.

Lasarte-Oria, 5 de abril de 2005.—El Consejero.—14.532.

COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S. A. (CLEOP, S.A.)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima» (CLEOP, Sociedad Anónima) convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Valencia, Palacio Boil d'Arenós, calle Libreros, número 2, Valencia, el día 12 de Mayo próximo a las diecisiete horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada para el día 13 de Mayo a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2.004, así como de la gestión del Consejo durante el mismo periodo y aplicación de resultados. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de gestión del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2.004.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Distribución de dividendo.

Cuarto.—Reelección de Consejero.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones de la propia Compañía, con fijación de todos los requisitos interesados en la normativa mencionada.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en cuanto fuere necesario para su inscripción en el Registro mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Nota: Para comodidad de los Señores Accionistas, se recuerda a los mismos que, en años precedentes, las Juntas generales se han celebrado en segunda convocatoria por ausencia de quórum suficiente en la primera, lo que es de prever que suceda en la presente ocasión.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria, tengan inscritas en sus respectivos registros las anotaciones en cuenta acreditativas de su titularidad, y acrediten el cumplimiento de tales requisitos mediante documento nominativo.

Cada acción confiere el derecho de asistencia a la Junta, a cuyos efectos se facilitará a los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas podrán asistir personalmente o por representación conferida a otro accionista, mediante poder notarial o escrito especial para cada Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la junta del representado tendrá valor de revocación.

Las personas jurídicas, menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus legítimos representantes o accionistas, en quien los tales representantes deleguen.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión, tanto por lo que se refiere a la Sociedad como al grupo consolidado.

Igualmente se pone a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2.004.

Toda la información y documentación de la Junta general, así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la misma, podrá ser examinada y obtenida a través de la página web de la Sociedad: www.cleop.es

Valencia, 29 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Turró Homedes.—15.544.

CONSTRUCCIONES EN GENERAL HERMANOS DE LA GUÍA, S. L.

Unipersonal

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 13/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Adbelhamid Ibn Driss contra Construcciones en General Hermanos de la Guía, S. L. U., se ha dictado resolución en fecha 4 de abril de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Construcciones en General Hermanos de la Guía, S. L. U. en situación de insolvencia total por importe de 3.880,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 4 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Paloma Muñiz Carrión.—14.510.

CONSTRUCCIONES EUGENIO NAVA VIAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

COHISPIL, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

E.S. SALAMAT-SOTO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Extraordinarias con carácter Universal de las compañías mercantiles «Construcciones Eugenio Nava Viar, Sociedad Anónima», «Cohispil, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «E.S. Salamat-Soto, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», aprobaron en sus reuniones celebradas el 15 de febrero de 2005, la fusión por absorción de «Cohispil, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «E.S. Salamat-Soto, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (como sociedades absorbidas) por «Construcciones Eugenio Nava Viar, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquellas

y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se realizó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 18 de febrero de 2005.—Eugenio Nava Viar, Administrador único «Construcciones Eugenio Nava Viar, Sociedad Anónima», Administrador único de «E.S. Salamat-Soto, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», Administrador único «Cohispil, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal».—14.833. 2.ª 19-4-2005

CONSTRUCCIONES YUVIC 2010, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 228/04, de este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Manuel Río Pazo, contra la empresa Construcciones Yuvic 2010, S. L., se ha dictado, con fecha 4 de abril de dos mil cinco, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 437,17 euros de principal y 87,43 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de abril de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—14.551.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA, S. A. (C.I.U.V.A.S.A.)

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 28 de Febrero de 2005, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle Argensola, número 6, 1.º, a las trece horas, del día 12 de mayo de 2005, con asistencia de Notario, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración y del Secretario no Consejero.

Sexto.—Nombramientos en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Reparto de dividendos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de esta Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Para la asistencia a la reunión, a la que tiene derecho los titulares por sí o agrupados, de diez o más acciones, será imprescindible la previa presentación en el domicilio social, de las propias acciones, de su resguardo provisional o del certificado acreditativo de su depósito en Entidad autorizada, con al menos, cinco días de antelación a la fecha de

celebración de la Junta. En ese momento se hará entrega al peticionario de la tarjeta de asistencia expedida por la propia Sociedad, único documento legitimatorio para el ejercicio de asistencia y voto. No se entregarán tarjetas de asistencia después de cumplido el plazo de solicitud.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.—14.281.

CONSULTORÍA Y TELEFORMACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 72/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de don Juan Antonio Iglesias Villar, contra la empresa Consultoría y Teleformación Integral, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto se acuerda declarar a la ejecutada Consultoría y Teleformación Integral, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 24.070,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 5 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—14.548.

COPPER ADVERTISING, S. L. CARLOS ALBERTO OCCHI ORTEGA

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Numero 134 /04 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Copper Advertising, S. L. y Carlos Alberto Occhi Ortega en situación de insolvencia total por importe de 2.953,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—14.508.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA QUALITY, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta General Extraordinaria de la entidad «Corporación Alimentaria Quality, S. A.», que tendrá lugar en Cádiz, Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, edificio Sede Social, el próximo 9 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 10 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración, que volvería a ser Administrador Único y, por consiguiente, modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que regulan el órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Cese de administradores y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de